

MENDOZA, 16 DIC 2020

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 6396/2020, en el que el Señor Secretario Académico eleva propuesta del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería para el año 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 86 del Estatuto Universitario, la Facultad debe confeccionar su Calendario Académico.

Que, a los fines de cumplir con los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería, Arquitectura y Licenciatura en Ciencias de la Computación, en modalidad presencial, se prevé un mínimo de quince semanas de clases.

Que se han contemplado los feriados establecidos por el Ministerio del Interior y el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, a los efectos de lograr un adecuado rendimiento académico de los estudiantes, resulta necesario disponer de tiempo suficiente entre turnos de exámenes.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R del Rector, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CS del Consejo Superior; y lo dispuesto por la Resolución N° 044/2020-FI del Decano, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD del Consejo Directivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2020.

Lo dispuesto por el artículo 34, inc. 2) y 11) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer para el Ciclo Lectivo 2021 el CALENDARIO ACADÉMICO que se detalla en el Anexo I y el CALENDARIO DE EXÁMENES que se detalla en los Anexos II y III, los que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Establecer que, mientras tengan vigencia las medidas de aislamiento / distanciamiento social preventivo y obligatorio, la Dirección de Alumnos de Grado dé curso a la **inscripción para rendir las asignaturas en condición de regular**, NOVENTA Y SEIS (96) horas antes de la fecha de cierre de inscripción al examen final correspondiente. Una vez levantadas las medidas de aislamiento / distanciamiento social preventivo y obligatorio, se dé curso a la inscripción, como mínimo, NOVENTA Y SEIS (96) horas antes de la fecha del examen final correspondiente.

ARTÍCULO 3. La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022

Cursado Primer Semestre

¡¡¡¡¡
[Handwritten signature]

Cursado de Asignaturas Primer Semestre			
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de planillas
Para todas las Carreras	29/03/21 al 09/04/21	29/03/21 al 03/07/21	Presentación de Certificación de Trabajos Prácticos y Promoción Directa por los Docentes: Hasta el 03/07/21

Receso académico invernal: En coincidencia con lo que disponga la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza.

Cursado Segundo Semestre

Cursado de Asignaturas del Segundo Semestre			
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de planillas
Para todas las Carreras	02/08/21 al 13/08/21	02/08/21 al 06/11/21	Presentación de Certificación de Trabajos Prácticos y Promoción Directa por los Docentes: Hasta el 06/11/21

Receso académico estival: Cuarenta y cinco (45) días, a definir entre el 20 de diciembre de 2021 y el 16 de febrero de 2022, teniendo en cuenta las mesas de exámenes finales de diciembre y de febrero.

Actividades especiales establecidas por Resolución de Calendario Académico UNCUYO

Son días de eximición a las actividades académicas, para los casos que se indica, en las fechas a establecer en lo referente a:

- a) **Bienvenida** a los estudiantes ingresantes a Primer Año, sin actividades obligatorias a partir de las 12 horas para los estudiantes de primer año.
- b) **Jornadas Institucionales** -obligatorias- con la participación de docentes, estudiantes y personal de apoyo académico.
- c) **Expo Educativa Central**, eximir a los docentes y estudiantes de obligaciones académicas (parciales y finales) durante esos días.
- d) **Expo Educativa Regionales** sin actividades obligatorias para la participación de docentes, estudiantes y Personal de Apoyo académico, que participan en la Expo.

ANEXO II EXÁMENES FINALES

Plazo de inscripción y anulación de inscripción a exámenes finales

(Resolución N° 043/2016-CD)

- Cuando la inscripción al examen final se haga de manera personal y presencial, deberá realizarse durante las **48 horas hábiles** anteriores a la constitución de la mesa examinadora correspondiente, en el horario de atención al público.
- Cuando la inscripción al examen final se haga a través del sistema SIU GUARANI, deberá realizarse durante las **72 horas hábiles** anteriores al examen correspondiente.
- Las anulaciones de las inscripciones, sea de manera personal presencial o a través del sistema SIU GUARANI, se podrán realizar **hasta la hora 09:00 del día hábil anterior** de la mesa examinadora.
- **ASPO/DISPO:** Mientras tengan vigencia las medidas de aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio, registrá lo dispuesto por Resolución N° 045/2020-FI o la que la reemplace en su defecto.

Fechas y letras sorteadas para definir el orden de llamado en los exámenes finales

Cuadro All.1. Fechas y letras sorteadas de llamados a mesas ordinarias y especiales.

Orden	Mesas Ordinarias: Llamados	Período de exámenes	Letra sorteada
1°	Exámenes 1° Llamado	26/07/21 al 31/07/21	J
2°	Exámenes 2° Llamado	15/11/21 al 20/11/21	V
3°	Exámenes 3° Llamado	29/11/21 al 4/12/21	E
4°	Exámenes 4° Llamado	13/12/21 al 18/12/21	Q
5°	Exámenes 5° Llamado	07/02/22 al 12/02/22	B
6°	Exámenes 6° Llamado	21/02/22 al 26/02/22	S
7°	Exámenes 7° Llamado	07/03/22 al 12/03/22	L
8°	Exámenes 8° Llamado	21/03/22 al 26/03/22	G

Orden	Mesas Especiales: Llamados	Período de exámenes	Letra sorteada
1°	Mayo 2021	17/05/21 al 22/05/21	O
2°	Setiembre 2021	27/09/21 al 02/10/21	C

Con carácter excepcional, teniendo en cuenta la situación particular de pandemia por COVID-19, y el impacto que ha causado y que causa en el desarrollo del cursado y evaluaciones de las actividades curriculares, se habilitarán las mesas especiales de exámenes finales del cuadro precedente, procurando que la reducción del período de cursado, en este contexto particular de pandemia, se vea afectado de menor modo posible.

Rendimiento Académico 2020

A los efectos del cálculo del Rendimiento Académico Negativo (RAN), regido por las Ordenanzas N° 024/2007-CS y 045/2016-CS, no se computará el año académico 2020, que va desde el 1 de abril de 2020 hasta 31 de marzo de 2021.

Egresados Promoción 2020. Abanderados y Escoltas 2021 y Selección de alumnos de Ingeniería en Mecatrónica 2021.

A tal fin se incluirán las asignaturas aprobadas hasta el 31 de marzo de 2020.

Manuel Belgrano
[Signature]